

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0026633/2011

Córdoba, 0 4 DIC 2014

## VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 1264/14 se designó el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975, titulado: "Estados ansiosos y actividad eléctrica cerebral. Hacia un modelo potencia de la onda alfa"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que los miembros del tribunal Dra. Mercedes Hüg, Dra. Valeria Della Maggiore y el Dr. Alberto Fernandez, se han expedido y elevado dictamen sobre la Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro;

Que, atento a los dictámenes de los miembros del Jurado, y según lo establece el Reglamento de la Carrera, corresponde aceptar parcialmente la Tesis Doctoral presentada por la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: ACEPTAR PARCIALMENTE el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975, titulado: "Estados ansiosos y actividad eléctrica cerebral. Hacia un modelo potencia de la onda alfa".

Artículo 2º: Conceder a la Lic. Noelia Leticia Argüello Caro DNI 26508975 un lapso de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis, según lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado.

<u>Artículo 3º:</u> Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

2086

Dr. LÚCIANO F. PONCE SECRETARIO DE POSTGRADO FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LIE. CLAUDIA TORCOMIAN